Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

Notificación de adjudicación - CD N° 34/23 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MULTICOPIADORAS DIGITALES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

2 mensajes

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 23 de noviembre de 2023, 3:41 p.m.
Para: info@printec.com.py

Con referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA **N° 34/23 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MULTICOPIADORAS DIGITALES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"** ID: 437.293, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de la CD N° 36/23.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

2 archivos adjuntos

NOTA DE NOTIFICACIÓN_PRINTEC.pdf
466K

Acta de adjudicación_CD_N° 34_23_SERVICO DE MANTENIMIENTO DE MULTICOPIADORAS DIGITALES DE LA HCS.pdf
3393K

bettina.darosa@printec.com.py <bettina.darosa@printec.com.py> 23 de noviembre de 2023, 3:50 p.m.
Para: Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

Buenas tardes.

Acusamos recibo.

Saludos!

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Bettina Da Rosa
Asistente comercial

síguenos
www.printec.com.py

(+595) 981 116 130 (+595) 21 452 757/9
Avda. Chóferes del Chaco 774 entre Lafranconi y Chaco Boreal

KYOCERA ORISO EPSON RICOH

[Texto citado oculto]

Libre de virus.www.avg.com

Asunción, 23 de noviembre de 2023

Señores
PRINTEC S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2023 – MODALIDAD SBE -"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MULTICOPIADORAS DIGITALES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado**, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 73.000.000 (guaraníes setenta y tres millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · UOC

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Mail. info@printec.com.py

UOC/vp